



****FAC-S-2024-017369-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-017369-CE del 28 de mayo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM

Señores

SANDOR TIBOR SPAKOVSKY

LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON.

S.A.S

La Dorada, Caldas



Contraseña: fBcSIFV6cw

Asunto: Solicitud estado certificación pendiente Póliza Civil Extracontractual

De manera respetuosa me permito informar al señor SANDOR TIBOR SPAKOVSKY representante legal del LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON. S.A.S., NIT 900.561.068-1, teniendo en cuenta el compromiso descrito en el acta No FAC-S-2024-040323-AG de la reunión realizada el día 17 de mayo de 2024 a las 08:00 horas vía Teams en la cual se estableció la solicitud y cargue en la plataforma SECOP II de una certificación derivada de la póliza de responsabilidad civil para clínicas y hospitales con plazo miércoles 22 de mayo de 2024, con el fin de perfeccionar el contrato suscrito entre la entidad **Marcela Hoyos** y el Establecimiento de Sanidad Militar del CACOM 1 con No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA, se solicita de manera atenta, se informe los motivos por los cuales a la fecha no se ha realizado el cargue de la certificación mencionada, teniendo en cuenta que, el no cumplimiento de esta cláusula, constituye un posible incumplimiento al contrato.

Lo anterior, genera preocupación al Establecimiento de Sanidad Militar del Comando Aéreo de Combate No. 1 como entidad contratante, toda vez que, se ha visto gravemente afectada la prestación del servicio en los usuarios adscritos a nuestros servicios de salud, puesto que no se ha podido dar inicio al contrato.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CACOM-1

Anexo:
CT. VARGAS / DECOP

Elaboró: ST. VALENCIA / APODI Revisó: CT. PENAGOS / ESSAL Aprobó: CR. ZAQUE / SECOM



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co